



EXENTA

APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N° 2 TEMPORADA 2013 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

23 ABR. 2013

Coyhaique,

RES. EX. N° ²³⁰ ~~230~~ **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. N° 59 del 10.08.2010, Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, y D.S. N° 51, del 2012, que lo modifica; lo dispuesto en la Ley N° 20.641, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2013, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; las Res. Ex. N° 052 del 10.01.2013, que aprueba Bases de los Concursos N° 1 y N° 2 de 2013, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de Aysén; Res. Ex. N° 109 del 20.02.2013, que designa Comisión Revisora de postulaciones, y la Resolución N° 5750 de Septiembre de 2010, del Director Nacional que me designa Director Subrogante del SAG Región de Aysén.

CONSIDERANDO

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S N° 51 de Abril de 2012 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51 de 2012 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 2 temporada 2013 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Aysén, constituida por los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	Ptje.	Año 2013	Bonificación	Comuna
				Bonificación	Total	
1	251190000	PUCHI ACUÑA JUAN CARLOS	417	4107542	4107542	COYHAIQUE
2	251190003	RODRIGUEZ CAVADA HECTOR RODRIGUEZ	383	6200800	6200800	RÍO IBÁÑEZ
3	251110002	CASTRO SALGADO RAFAEL	376	6347113	6347113	RÍO IBÁÑEZ
4	251110001	ALMONACID REYES DAVID ALEJANDRO	363	6400800	6400800	RÍO IBÁÑEZ
5	251010003	FICA BUGNI RENE HUMBERTO	322	4926845	4926845	CHILE CHICO
6	251130001	RATY DE HALLEUX NICOLE	281	6400800	6400800	COYHAIQUE
7	251110000	MEDINA PUÑALEF CARLOS	219	6400800	6400800	RÍO IBÁÑEZ
8	251190002	GANADERA RIO BAKER LTDA	515	1735414	7976522	COCHRANE
9	251340000	QUILODRAN TOLOZA LUIS HERNAN	365	1370824	1370824	CHILE CHICO
10	251010000	AGUILAR RUIZ JOSE SEGUNDO	324	1302078	1302078	CHILE CHICO
11	251190001	GANADERA LAS LAGUNAS LIMITADA	303	2593125	6319441	RÍO IBÁÑEZ
12	251130002	SOC. AGRICOLA Y GAN. LA PIRAMIDE LTDA	299	6400800	6400800	RÍO IBÁÑEZ
13	251130000	MONRAS SANTA MARIA XIMENA ROSARIO	244	6400800	6400800	RÍO IBÁÑEZ
14	251010002	SOTRASER LTDA.	242	4556222	4556222	CHILE CHICO
15	251130004	SOC. AGRICOLA Y COMERCIAL LE AIKE LTDA	237	6400800	6400800	RÍO IBÁÑEZ
16	251130005	SOC. COLECTIVA FOR. Y GAN. MAÑIHUALES	195	6400800	6400800	RÍO IBÁÑEZ
17	251130003	RATY DE HALLEUX PABLO MAURICIO	129	6375040	6375040	RÍO IBÁÑEZ
18	251020001	EXPLORADORES LTDA	72	2481397	2481397	RÍO IBÁÑEZ
19	251010001	AGUILAR RUIZ JOSE SEGUNDO	315	413559	413559	CHILE CHICO

El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



EDUARDO LAZO DAGUERRESSAR
JEFE DEPARTAMENTO
DIRECTOR (S) S.A.G. REGION DE AYSEN

ELD/AGH/CPC

Distribución:

- Dirección Regional SAG
- Encargado/a RNR Regional
- Encargado/a SIRSD-S Regional
- Administración y Finanzas Regional.
- Depto Jurídico Regional.
- Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
- División de R.N.R
- Oficina de Partes.